

00013268

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo: Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 440 Folio Final: 0
Número de Repertorio: 987 Periodo: 2020
Fecha de Repertorio: martes, 03 de marzo de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 03 de marzo de 2020 09 12

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with columns: Tipo Cliente, Cédula/RUC/Pasaporte, Nombres Completos o Razón Social, Estado Civil, Provincia, Ciudad. Rows for Comprador (ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO) and Vendedor (ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE).

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de febrero de 2020
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara: [] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Table with columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row 1: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 19/02/2015 0:00 00, 49927, 225,16 M2, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte del terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como parte del lote número 10 de la manzana 144 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos diecinueve: POR ATRÁS, los mismos nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, trece metros y lindera con callejón publico dejado por el vendedor , mas diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Miriam Leidiana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con propiedad particular. Con un área total de: DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS (225.16M2).
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro
Superficie del Bien: 225,16 M2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Table with columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row 1: 3152227000, 03/03/2020 9:25:03, 73612, 91,00 m2, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, signado como parte del lote número Diez, de la Manzana Ciento Cuarenta y Cuatro, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Siete metros y lindera con calle trescientos diecinueve: Por Atrás: Siete metros y lindera con área a desmembrar a favor de Henry Alexander Araúz Espinoza, Por el Costado Derecho. Trece metros y lindera con callejón público, Por el Costado Izquierdo: Trece metros y lindera con callejón público planificado.- Con una Superficie Total de Noventa y Un Metros Cuadrados.-
Dirección del Bien: Parroquia Eloy Alfaro
Superficie del Bien: 91,00 m2

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
Bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, signado como parte del lote número Diez, de la Manzana Ciento Cuarenta y Cuatro, del cantón
Impreso por gina_macias
Revisión jurídica por
Inscripción por GINA MONICA MACIAS SALTOS
martes, 3 de marzo de 2020
Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 440

Folio Final: 0

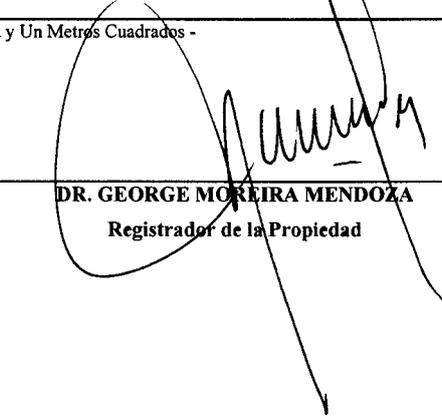
Número de Repertorio: 987

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 03 de marzo de 2020

Manta. Con una Superficie Total de Noventa y Un Metros Cuadrados -

Lo Certifico



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00013269



Factura: 001-002-000052681



20201308001P00650



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

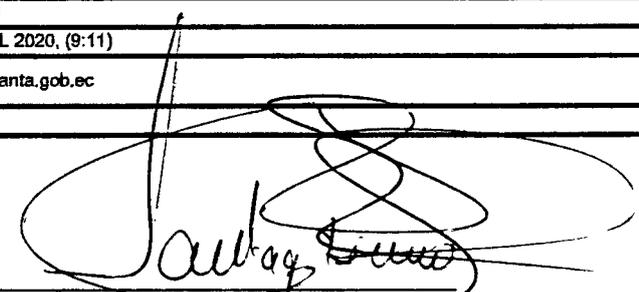
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P00650						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2020, (9:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306985407	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308610540	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23449.66						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308001P00650
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2020, (9:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portaaciudadamanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00013270



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA LA SEÑORA DAYSE MONSERRATE ARAUZ ESPINOZA,
A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA. -

CUANTIA : \$ 23,449.90

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de febrero del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **DAYSE MONSERRATE ARAUZ ESPINOZA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos portador de la cedula numero uno tres cero seis nueve ocho cinco cuatro cero guion siete, cuya copia fotostática se adjunta como habilitante, La compareciente es mayor de edad de cuarenta y seis años de edad, ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Chone y de transito por esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0981732635, correo arauzdayse@gmail.com; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos portador de la cedula numero uno tres cero ocho seis uno cero cinco cuatro guion cero, cuya copia fotostática se adjunta como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, de cuarenta y dos años, de ocupación estudiante, con

WFP

domicilio en la Ciudadela la calle trescientos diecinueve entre avenida doscientos diecisiete y doscientos dieciocho de esta ciudad de Manta, teléfono 0967768522, correo frankintriago@hotmail.com, Los comparecientes están hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **DAYSE MONSERRATE ARAUZ ESPINOZA,** por sus

00013271



propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos LA VENDEDORA, y, por otra parte, el señor **ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA**, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos EL COMPRADOR. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. Declara la vendedora, que es propietaria de Un bien inmueble constituido de una Una parte del terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta signado como parte del lote numero 10 de la manzana 144, de la Parroquia Eloy Alfaro. y tiene los siguientes linderos: **POR EL FRENTE:** nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos diecinueve; **POR ATRÁS:** los mismos nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO DERECHO:** trece metros y lindera con callejón publico dejado por el vendedor, mas diez metros treinta y cinco centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Mirian Leidiana, y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticuatro metros y lindera con propiedad particular con una area total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS. Este predio fue adquirido por compra realizada al señor Ramon Antonio Arauz Sanchez, según contrato de compraventa, realizado en la Notaria Cuarta Primera de Manta el veintiséis de enero del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el diecinueve de febrero del dos mil quince. - Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, la vendedora la señora **DAYSE MONSERRATE**

ARAUZ ESPINOZA, quien tiene a dar en venta real perpetua enajenación una parte del bien inmueble desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del comprador señor **ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA**, quien compra adquiere y acepta para sí, el bien inmueble ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro signado como parte del lote número DIEZ, de la Manzana CIENTO CUARENTA Y CUATRO, del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Siete metros y lindera con calle trescientos diecinueve; POR ATRÁS: Siete metros y lindera con área a desmembrar a favor de Henry Alexander Arauz Espinoza; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y lindera con callejón público; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y lindera con callejón publico planificado.- Con una superficie total de NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 90/100, valor que el comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo , a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO**.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000050776

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00013272



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1306985407

C.I./R.U.C.: ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 MZ144
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 661694
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 10/12/2019 09:06:35

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 09 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 368835

OBSERVACIÓN
U...
ura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-15-22-27-000	91	22449.9	646525	368835

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306985407	ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306918540	ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		234.50
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		70.35
TOTAL A PAGAR:		\$ 304.85
VALOR PAGADO		\$ 304.85
SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-11 08:38:23 - JOHANY MLANGI CEDERO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T357717456

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ORIGINAL CLIENTE



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 368836

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-15-22-27-888	91	23449.9	648526	368836

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1386885487	ARALIZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.88
			IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	22.34
			TOTAL A PAGAR	\$ 23.34

ADQUIRE			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
1388610548	ARALIZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO	NA	IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	22.34
			VALOR PAGADO	\$ 23.34
			SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-02-11 08:38:38 - JOHANY MILANGI CEBEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1812749466

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00013273

**N° 022020-010853**

Manta, martes 11 febrero 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-22-27-000 perteneciente a ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE con C.C. 1306985407 ubicada en PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319 BARRIO ELOY ALFARO PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,449.90 VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 90/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 12 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110861W9LXY5A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022020-011070

Manta, jueves 13 febrero 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE** con cédula de ciudadanía No. **1306985407**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 13 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



111079P1LAGG9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00013274

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 022020-010676

N° ELECTRÓNICO : 203440

Fecha: 2020-02-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-22-27-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 319

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306985407	ARAUZ ESPINOZA-DAYSE MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,883.24

CONSTRUCCIÓN: 16,566.66

AVALÚO TOTAL: 23,449.90

SON: VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 90/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 022-014709 Y AUTORIZACIÓN No. 022-01709 DE FECHA ENERO 23-2020 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚO, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3152223000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



234,50 1%
70,35 0,30%
304,85

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 07 marzo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



110683ZLAQ9VG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-02-07 12:25:36



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad de la señora. Arauz Espinoza Dayse Monserrate, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, signado como parte del lote N° 10 de la Mz 144 del Cantón Manta, con ficha registral N°49927 cuya clave catastral es la N°3152223000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 26 de enero de 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de febrero de 2015).

Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.50 m. Lindera con Calle 319.

Atrás: 9.50 m. Lindera con propiedad Particular.

Por el Costado Derecho: 13.00 m. Lindera con callejón publico dejado por el vendedor, más 10.35m. lindera con área a desmembrar favor de Arauz Espinoza Mirian Leidiana

Por el Costado Izquierdo: 24.00 m Lindera con Propiedad Particular.

Área total: 225.16 m2.

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA
Ninguna

AREA DEJADA PARA CALLEJON DE USO PUBLICO **33.66M2**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA **91.00m2.**

Frente: 7.00 m. Lindera con calle 319.

Atrás: 7.00 m. Lindera con Area a desmembrar a favor de Henry Alexander Arauz Espinoza.

Costado Derecho: 13.00m lindera con callejón público.

Costado Izquierdo: 13.00m Lindera con callejón publico planificado.

Área total: 91.00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HENRY ALEXANDER ARAUZ ESPINOZA **100.50m2**

Frente: 9.46 m. Lindera 7.00m con area a desmembrar a favor de Roberto Antonio Arauz Espinoza. Mas 2.46m con callejón público planificado.

Atrás: 9.50 m. Lindera con propiedad particular.

Costado Derecho: 10.35m lindera con Arauz Espinoza Mirian.

Costado Izquierdo: 11.00m Lindera con Propiedad Particular.

Área total: 100.50 m2.

AREA SOBRANTE

NINGUNA

Manta, enero 23 del 2020.

Arq. José Maldonado Cevallos

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Nota: según la ordenanza el ancho mínimo para un callejón es de 3.00m, pero se da paso a esta subdivisión, con un ancho de callejón de 2.50m por lo que ya existe construcciones de carácter definitivo(consolidación)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

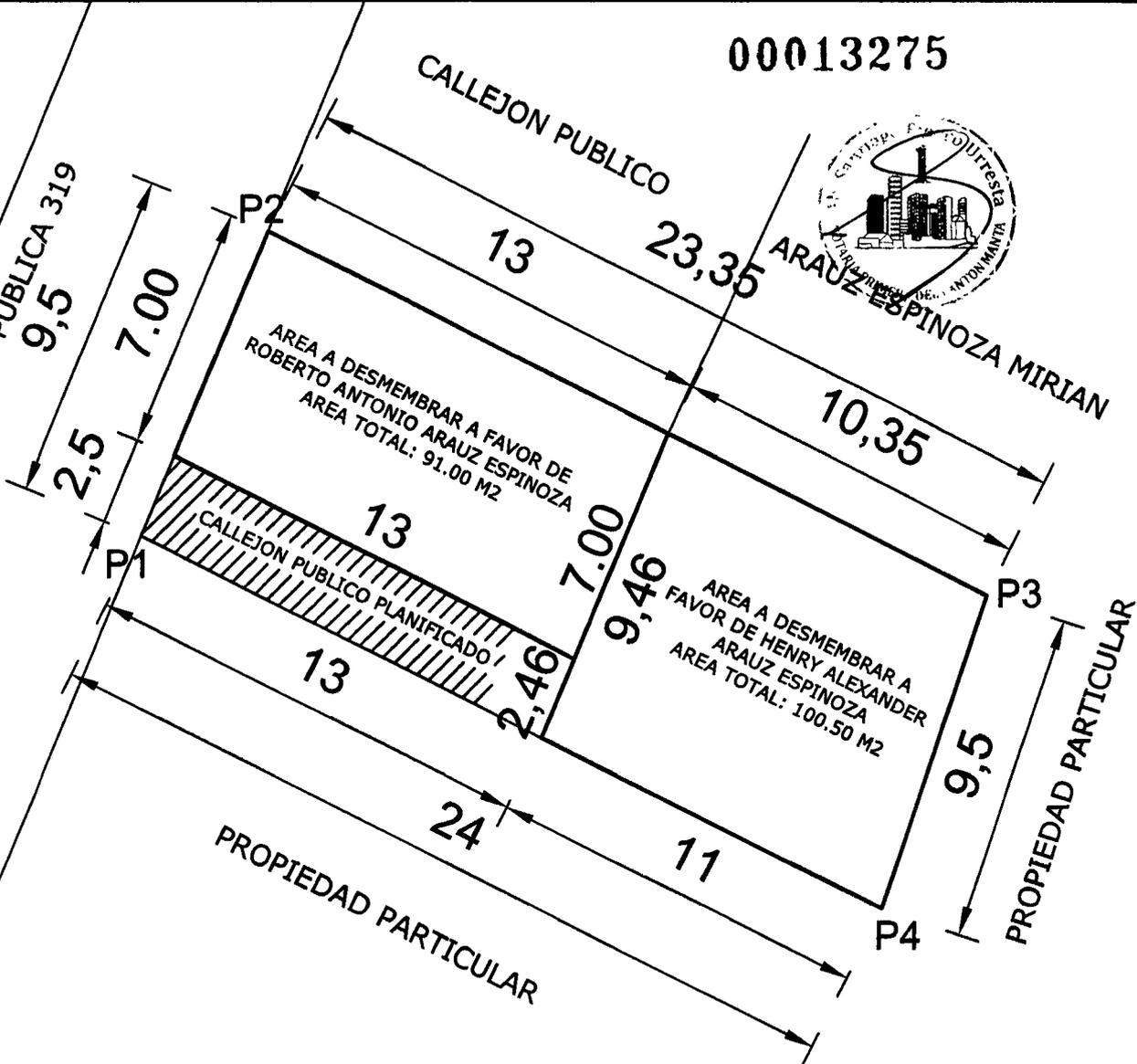
Elaborado por:	Arq. Jesús Baque Alcivar
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz
Revisado por:	Arq. Cristian García
Revisado por:	Sr. Luis López
Trámite No.:	022-014709



00013275

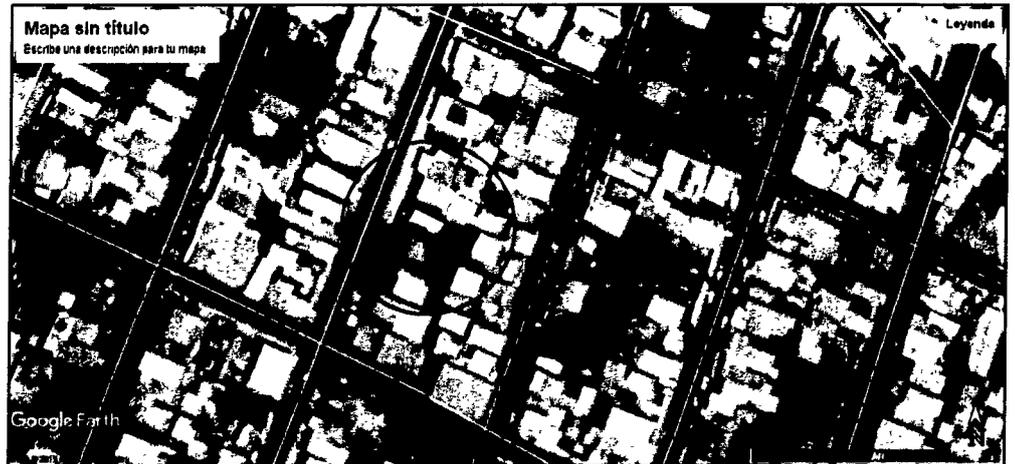


CALLE PUBLICA 319
9,5



DETALLE	
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE SRA. DAYSE MONSERRATE ARAUZ ESPINOZA.	228.16 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA.	91.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HENRY ALEXANDER ARAUZ ESPINOZA.	100.50 m ²
AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO	33.86 m ²

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	532604.34	9891223.30
2	532607.94	9891232.09
3	532628.78	9891221.57
4	532625.80	9891212.55



Datum : WGS 84
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM

UBICACION
"PARTE DEL LOTE N° 10 DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 319 DE LA MANZANA 144 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD :					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUBDIVISION DE TERRENO	SRA. DAYSE MONSERRATE ARAUZ	 ING. ANGEL HIDALGO L. REG-PROF-44815	1 ----- 200	3-15-22-23-000	01 / 01
ESCALA : INDICADAS	FECHA : DICIEMBRE - 2019	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA		

AUTORIZACIÓN

No. 022-014709-A

La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, autoriza al señor **ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA**, para que celebre escritura de AREA DESMEMBRADA de propiedad de la señora Arauz Espinoza Dayse Monserrate, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro signado como parte del lote N°10 de la MZ 144 del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7.00 m. Lindera con calle 319.

Atrás: 7.00 m. Lindera con Area a desmembrar a favor de Henry Alexander Arauz Espinoza.

Costado Derecho: 13.00m lindera con callejón público.

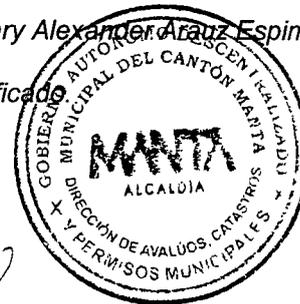
Costado Izquierdo: 13.00m Lindera con callejón publico planificado

Área total: 91.00 m2.

Manta, enero 23 del 2020.


Arq. José-Félix-Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Jesús Baque Alcívar.
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Arq. Cristian García.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	022-014709-A



Ficha Registral-Bien Inmueble

49927

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20000363
 Certifico hasta el día 2020-02-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Fecha de Apertura: jueves, 19 febrero 2015
 Información Municipal:
 Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
 Parroquia: ELOY ALFARO

DEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta signado como parte del lote numero 10 de la manzana 144, de la Parroquia Eloy Alfaro. y tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS, los mismos nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular POR EL COSTADO DERECHO trece metros y lindera con callejon publico dejado por el vendedor , mas diez metros treinta y cinco centimetros y lindera con area a desmembrar a favor de Arauz Espinoza Mirian Leidiana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO veinticuatro metros y lindera con propiedad particular con una area total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS (225.16M2)
 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	605 jueves, 19 febrero 2015	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 19 febrero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

antón Notaría: MANTA

echa de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 enero 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta signado como parte del lote numero 10 de la manzana 144, de la parroquia Eloy Alfaro. y tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos diecinueve; POR ATRÁS, los mismos nueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad particular POR EL COSTADO DERECHO trece metros y lindera con callejon publico dejado por el vendedor , mas diez metros treinta y cinco centimetros y lindera con area a desmembrar a favot de Arauz Espinoza Mirian Leidiana , y POR EL COSTADO IZQUIERDO veinticuatro metros y lindera con propiedad particular con una area total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS (225.16M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-02-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INTRIAGO VALAREZO FRANK FERNANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20000363 certifico hasta el día 2020-02-11, la Ficha Registral Número: 49927.

Este documento está firmado electrónicamente

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Registrador de la Propiedad (S)

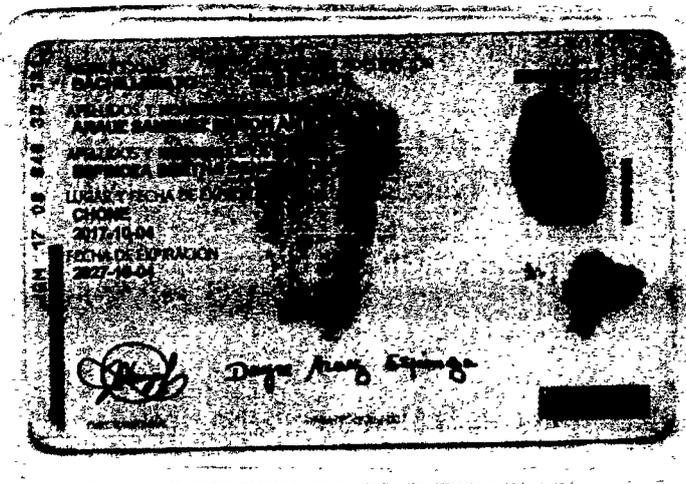
Válido por 30 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 F 0007 - 121 1306985407
FOLIO No CERTIFICADO No CEDULA No

ARAUZ ESPINOZA DAYRE MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA **MANTA**
ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Acertificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a..... **2.0. FEB. 2020**.....

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306985407

Nombres del ciudadano: ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Dayse Arauz Espinoza

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAUZ SANCHEZ RAMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA BERTHA BENERANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-303-56676



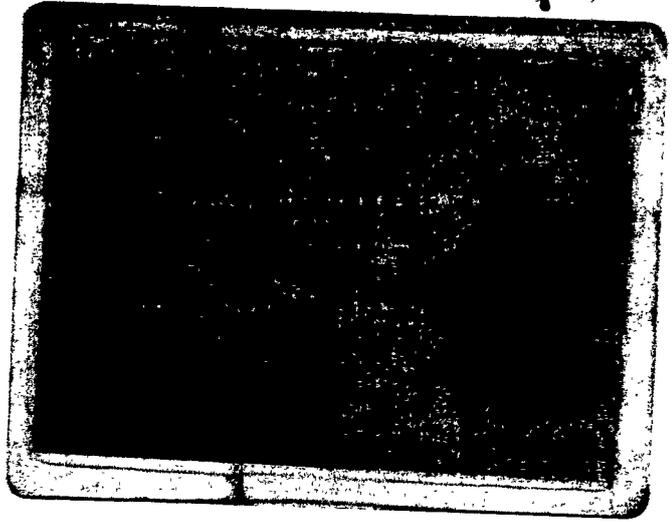
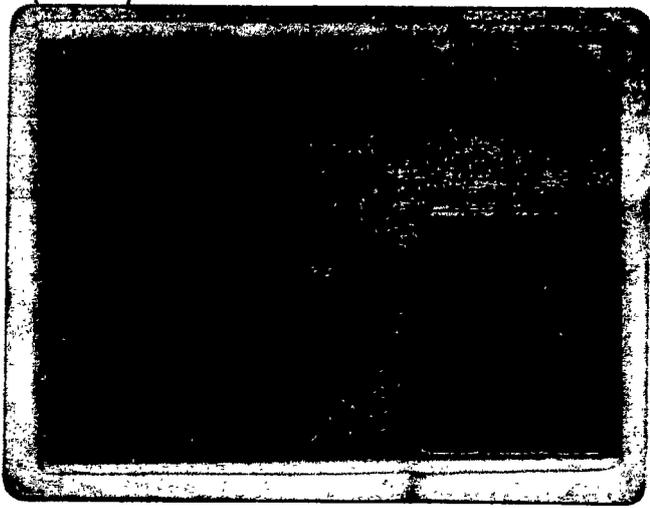
204-303-56676

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00013278



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 250 1308610540
CANTÓN MANTA CERTIFICADO N° CÉDULA N°

ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Alex Acuña B.
F. PRESIDENTE DE LA JFY

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, **20 FEB. 2020**

Santiago Pierro Urresta
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308610540

Nombres del ciudadano: ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTÓVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMON ANTONIO ARAUZ SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTHA BENERANDA ESPINOZA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 201-303-56705



201-303-56705

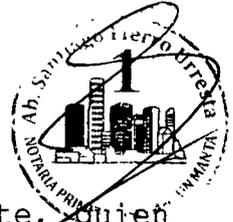
Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00013279



ejercicio del mismo por parte de la adquirente, ~~quien~~ declara que conoce muy bien las propiedades que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DECLARACION DEL**

COMPRADOR.- El Comprador declara que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el Comprador exime a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la Vendedora, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.-

SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondientes, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

NOVENA: LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada FRANK INTRIAGO VALAREZO,

matricula número : trece guion dos mil nueve guion

noventa y seis. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**

Dayse Araz Espinoza

DAYSE MONSERRATE ARAUZ ESPINOZA

C.C.No. 1306985407

Roberto Araz

ROBERTO ANTONIO ARAUZ ESPINOZA

C.C.No. 130861054-0

Santiago Fierro Urresta

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20201308001P000650.- EL NOTARIO.-**

Santiago Fierro Urresta

1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



00013280

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 440

440

Número de Repertorio:

987

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Marzo de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 440 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308610540	ARAUZ ESPINOZA ROBERTO ANTONIO	COMPRADOR
1306985407	ARAUZ ESPINOZA DAYSE MONSERRATE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3152227000	73612	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	49927	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

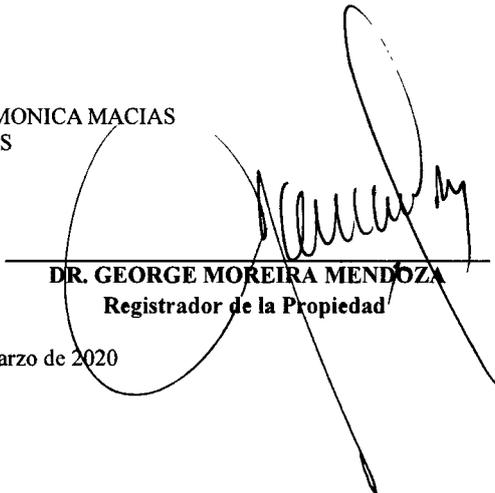
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-mar./2020

Usuario: gina_macias

Revisión jurídica por:

Inscripción por: GINA MONICA MACIAS
SALTOS


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 3 de marzo de 2020